

PROVIDENCIA, 08 MAR 2024

EX.N° 369 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Carta de fecha de febrero de 2024, de don Abraham Rodríguez Sevillano por la sociedad RADIO VICTORIA S.A., Ingreso Externo N° 1.344 de 13 de febrero de 2024.-

2.- El Memorandum N° 3.912 de 1 de marzo de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad RADIO VICTORIA S.A., RUT. N°76.011.549-5, la suma de \$33.118.833.- pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-161074, correspondiente al período julio de 2022 a diciembre de 2023, por Reliquidación de Capital Propio.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (\$21.527.241.-).-

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMY/jfm.-

Distribución

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 749,


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa